

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 675 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Marzo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 82 de fecha 07.03.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 06 de fecha 28.02.2013 del Encargado de Bodega, donde solicita la adquisición de insumos computacionales para reponer stock de bodega. Por lo que solicita autorizar adquisición a través de convenio Marco al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de US \$ 901,41.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "Insumos computacionales para reponer stock de bodega" al proveedor **DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9**, US \$ 901,41.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 15 Toner HP 35-A

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo